



## **350 ASISTENTES EN LA JORNADA SOBRE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA PRIMERA OCUPACIÓN Y SUCESIVAS DE VIVIVENDAS**

La Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) ha organizado, con la colaboración de la Vicepresidencia segunda y la Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, un encuentro con los ayuntamientos de la Comunidad Valenciana sobre el procedimiento de declaración responsable para la primera ocupación y sucesivas de vivienda a la que han asistido 350 personas entre técnicos y cargos electos municipales.

El objetivo era exponer como queda regulado el ejercicio tras la publicación del Decreto 12/2021, del Consell de regulación de la declaración responsable para la primera ocupación y sucesivas de viviendas de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática.



En el encuentro han intervenido la subsecretaria de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, Blanca Jiménez; el director general de Calidad, Rehabilitación y Eficiencia Energética, Alberto Rubio; y el subdirector general del Gabinete Técnico de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática.

El subdirector general del Gabinete Técnico de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, Javier Lorente, ha asegurado que uno de los objetivos marcados con la publicación del presente decreto era “reforzar la declaración responsable para alinearla con lo que se establece en el marco europeo” ofreciendo “una herramienta que facilita la simplificación procedimental y agilizar los trámites administrativos”.

Desde la Generalitat Valenciana se había detectado la necesidad de clarificar y armonizar este procedimiento ya que cada ayuntamiento tenía su propio modelo de declaración responsable con diferentes requisitos.

Finalmente, cabe destacar que además de las preguntas recogidas en el encuentro digital, desde la Generalitat Valenciana han habilitado una dirección de correo electrónico [dg\\_qualitat\\_rehabilitacio@gva.es](mailto:dg_qualitat_rehabilitacio@gva.es) a la se pueden dirigir desde los consistorios para resolver todas las dudas que puedan surgir.